

EL PUEBLO

ORGANO DE LA COALICION REPUBLICANO-SOCIALISTA DE TORTOSA

AÑO XXVII.—NÚMERO 2.876
SUSCRIPCIÓN: 0'50 PTAS. AL MES

Tortosa 22 de Diciembre de 1928

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Berenguer, 10

EL REY DE INGLATERRA

Asistiendo desde lejos a este interés con que el pueblo de Inglaterra sigue la enfermedad del rey se advierte esto: que la Monarquía ha llegado a ser en Inglaterra una República coronada; una República con un presidente permanente, no por la permanencia de la institución, sino por el consentimiento tácito del pueblo en esta permanencia. Un pueblo que en sus antecedentes históricos tiene el proceso y la ejecución de Carlos I enseña que es un pueblo que cuando se le impide evolucionar se revoluciona; que cuando encuentra un obstáculo no lo eleva a categoría de «mito», llamándole «obstáculo tradicional», y justifica en su existencia todas las renunciaciones de la ciudadanía, sino que lo suprime. Un rey, por otra parte, que respeta el sufragio hasta el punto de que, cuando éste es favorable a los laboristas, los designa para constituir Gobierno, evidencia hasta que punto el jefe del Estado se inclina ante la soberanía nacional.

Cumplen escasamente dos años, la «Université des Annales» de Francia organizó un curso de conferencias bajo esta denominación genérica: «Les anglais chez lui». Todo fué estudiado en ellas: el carácter y la literatura, la política y la casa. Todo. Una de las últimas correspondió a Bardoux, personalidad relevante del Instituto. El tema escogido fué éste: «Los ingleses; su rey Jorge V; la corte». ¿No es sugestivo examinar en esta hora las consideraciones que un republicano merecía la Monarquía inglesa? La primera condición que destaca Bardoux es la diferencia de atribuciones que existe entre el rey de Inglaterra y el presidente de la República francesa. El presidente de la República francesa tiene el derecho de imponer a las Cámaras una segunda deliberación; el rey de Inglaterra, no. El presidente de la República francesa tiene, como el de casi todas las Repúblicas, el derecho de requerir, por medio de mensajes periódicos, a la opinión pública y a la opinión parlamentaria; el rey de Inglaterra, no. El presidente de la República

francesa tiene el derecho de presidir el Consejo de ministros; el rey de Inglaterra, no. El presidente de la República francesa tiene el derecho de gracia; el rey de Inglaterra, no. Otras diferencias existen; pero las fundamentales son las que quedan apuntadas. ¿No descubren el límite que alcanza en Inglaterra la voluntad popular? ¿No son, por otra parte, una enseñanza para cuantos, enjuiciando el régimen parlamentario, señalan la conveniencia de extender las atribuciones del Poder ejecutivo, y reducir, cercenándolas, disminuyéndolas, rebajándolas, las del legislativo? En Inglaterra hay monarquía, y Monarquía estable, fija—«la más sólida», según Bardoux—Monarquía investida de dignidad jerárquica, de ejemplaridad histórica y de autoridad; el monarca, sin embargo, apenas tiene intervención jurisdiccional en el gobierno de su país. Por ello, se la llama República coronada; por ello, seguramente, no es débil, sino fuerte, y por ello, y sólo por ello, subsiste. ¿Le pesa a Jorge V esta carencia de atribuciones? ¿Intenta, como se propuso Millerand, el depuesto presidente de la República francesa, desasirse de las cadenas que son para él las atribuciones del Parlamento, y producir una revisión de las facultades constitucionales, con objeto de restar derechos a las Cortes y sumarlas a los derechos del jefe del Estado? No. Tan contrario es a estos propósitos, que en cierta ocasión declaraba a Mr. Page, embajador en Inglaterra de los Estados Unidos: «Cuando yo tiemblo ante las dificultades de una Monarquía limitada, bendigo al cielo por haberme libertado de los peligros y perturbaciones que entraña una Monarquía absoluta.»

¿Es que no posee, entonces, el soberano, inglés ningún poder? «Posee—afirma Bardoux una autoridad moral que será eficaz siempre que el soberano tenga un prestigio moral y una conciencia enérgica. Esta autoridad puede manifestarse por consejos dados a los ministros; por un control ejercido en el nombramiento de los gran-

des cargos del Estado; por la lectura de los despachos diplomáticos; por un arbitraje eventual, en una crisis política grave.» Es decir: posee el derecho vivo, vivo por su autoridad moral, de poder ser en las horas históricas quien diga la palabra o realice la acción que represente y salve el espíritu nacional. Bardoux cita casos en que Jorge V ha ejercido este derecho. Uno de los más significados es el que sigue: en el mes de Julio de 1921, Jorge V pronunció en la inauguración del nuevo Parlamento de la parte septentrional de Irlanda. Dicho discurso produjo gran emoción. Lord Norkhelife refirió en una entrevista que el rey, después del discurso, había protestado, enérgicamente cerca de sus ministros respecto a la política seguida en Irlanda. «¿Es que vais a

irlandeses?», les preguntó. «No», replicaron. «Entonces—arguyó él—es preciso llegar a un acuerdo con ellos. Esto no puede durar. Yo no puedo admitir que mis súbditos sean perseguidos así.» El Gobierno, naturalmente, negó esta intervención del rey. La negó, porque en el mismo país, aun conviniendo en la necesidad de dar solución al problema irlandés, produjo sorpresa en unos sectores, irritación en otros, descontento en todos la acción personal del monarca. Y es que, aceptándole como árbitro en los momentos solemnes, éstos han de ser reconocidos unánimemente así, y el arbitraje ha de ejercerse con excesiva delicadeza, inteligencia y mesura. Teme siempre que no se llegara a estas cualidades a que el trastorno jurídico que se produce por el desafuero real sea para la vida social de Inglaterra más perturbador que el mismo trastorno que se intente remediar. En otro caso, con motivo del problema de Irlanda también, en 1910, pocos meses después de la muerte de Eduardo VII y del acceso al trono de Jorge V. éste medió en una desavenencia, que adquiría ya caracteres alarmantes, entre la Cámara de los Comunes y la de los Lores. El rey hizo saber a sus ministros que si se le pedía que firmara el «Home rule bill», aceptado por los Comunes y rechazados por los Lores, se dirigiría al país ad-

virtiéndole la gravedad de la decisión que iba a tomarse. La amenaza produjo su efecto, pues la Cámara de los Comunes intentó nuevamente vencer a la de los Lores. Intervino personalmente el rey, procurando que llegaran a un acuerdo el jefe del partido liberal, mister Asquith, y Mr. Balfour, jefe del partido conservador. Esta intervención última de Jorge V pareció ya excesiva, y el pensamiento del país reflejóse entonces en este juicio del «Daily News»: «El día que un monarca habla de influir sobre sus ministros es un día lamentable para el país y peligroso para la corona.» Mac Donald, una de las cabezas visibles y más claras del laborismo, ha aceptado la Monarquía inglesa y ha colaborado con ella. Está dispuesto a seguir la colaboración. Pero él, que defiende esta posición

ne que el arbitraje ha de ser en circunstancias y forma que no pueda ser recusado por nadie y que pueda ser anhelado por todos. «El arbitraje—afirma—, única función que incumbe ya a los monarcas hereditarios, es lícito siempre que no represente un poder político del que pueda usarse con potestad absoluta.»

Jorge V, cuyo reinado lleva ya quince años de existencia, se ha servido en tan reducido número de ocasiones en su egregia jerarquía de árbitro, que ha conservado íntegra la fuerza moral para serlo en las horas solemnes que Inglaterra puede vivir. Ha pasado la guerra por Inglaterra; ha quedado casi independizada Irlanda; se han deshecho los viejos partidos turnantes; ha adquirido el laborismo categoría de fuerza de gobierno... El Parlamento con todos los derechos y el monarca casi sin derecho alguno siguen, sin embargo, en pie, inmovibles, magnificados por su autoridad. Y es que el Parlamento y el monarca se han sujetado, sin apartarse de ella, a la función que les discierne la ley y el consentimiento público. El Parlamento es el Poder permanente y el monarca es el prestigio moral y la conciencia enérgica que en una circunstancia, por ejemplo, en guerra civil puede lograr, por no haber sido ni ser de ninguno de los dos bandos, que los dos bandos depon-

gan las armas, Benjamín Constant, en su «Curso de política constitucional» escribía: «La Monarquía constitucional crea el Poder neutro en la persona de un rey rodeado de las tradiciones de una memoria respetable y de un Poder de opinión que sirve de base al político. El interés verdadero de este rey no es en alguna manera el que uno de los poderes destruya al otro, sino el que todos se apoyen, se comuniquen entre sí y obren de concierto.» Por mantener Jorge V esta neutralidad, ateniéndose a la tradición de la Monarquía inglesa y a la ley, no percibe en esta hora angustiosa de su vida el silencio escalofriante, que, según Mirabeau, es la gran lección que dan a sus reyes los pueblos descontentos.

MARCELINO DOMINGO.

ORIENTACIONES

REPÚBLICA Y DEMOCRACIA

Las ideas lanzadas al mundo por pensadores que se adelantaron a su época necesitan tiempo para arraigar en los espíritus que la cultura abona. Mas el afán de dignificar la especie, que siente su alma como imperativo ineludible, háceles predicarlas en letra impresa o en palabra hablada, desafiando persecuciones procedentes de quienes sustentan intereses contrarios a la nueva y justa idea y desdefiando rechiflas de los que, no por maldad, sino por ignorancia, sirven inconscientemente las viejas instituciones carcomidas, coreando con balidos de rebañío los argumentos endeblados de las clases privilegiadas. Larga es la gestación, laborioso el parto; pero al fin toma carta de naturaleza en las sociedades, siendo aclamada como salvadora por los mismos que antes la denostaban para denigrarla.

Por eso la democracia, antes de imponerse al mundo con fuerza avasalladora, ha ido pasando por fases dolorosas, se ha ido formando despaciosamente en la mente y en el corazón de los nacidos.

Fué su embrión la idea estoica que nació en Sócrates, no alcanzando su desarrollo hasta Marco Aurelio. Añádese al sedimento estoico la igualdad proclamada por el cristianismo—que arrastra vida precaria hasta Teodosio—, y co-

BANCO DE TORTOSA

FUNDADO EN 1881

Domicilio social: VIA PI Y MARGALL

Sucursales y Agencias: ALCANAR.—AMPOSTA.—BENICARLÓ.—
LA CENIA.—MORELLA.—SAN CARLOS DE LA RÁPITA.—
SANTA BÁRBARA.—ULLDECONA Y VINARÓZ.

En cuenta corriente disponible a la vista 2 y medio por 100 anual
» » a tres meses plazo 3 y medio por 100 »
» » a seis meses plazo 4 por 100 »
» » a un año plazo 4 y medio por 100 »
En libretas de Caja de Ahorros sin limitación y pudiendo hacer im-
posiciones y reintegros todos los días, registrá el mismo tipo de 3 y me-
dio por ciento anual.

Las mismas libretas pero con condiciones limitativas,
CUATRO POR CIENTO ANUAL.

Apartado, n.º 12 Teléfono, n.º 16

Telegramas: LOCALBANK

CASA TUDO

2, PLAZA CONSTITUCIÓN TRAVESÍA ANGEL, 2

MERCERÍA Y NOVEDADES

MONEDEROS

GUITARRAS Y ACORDEONES

JUGUETES

NAIPES -- DOMINÓS -- AJEDREZ

ARTICULOS PARA VIAJE Y REGALO

Deposito papel de fumar

BAMBÚ

y otras marcas.

Servicio completo en artículos
para los

BARBEROS

mienza a florecer el germen de la moderna democracia en la aleación de la igualdad cristiana y del poderoso sentimiento de libertad que anidaba en las tribus de la raza germánica. Siglo tras siglo veese Europa ante la vibración de los pueblos que desean ejercitar una soberanía más adivinada que comprendida, a cuya nebulosidad y falta de orientación se debe su fracaso. Así, simultáneamente aparecen las Cortes españolas y los Estados generales de Francia; las Dietas del Norte y los Parlamentos de Inglaterra. Pero el instinto de las clases elevadas adivina en ello un peligro para su existencia y ahoga en sangre, durante los siglos XVI y XVII, el movimiento vacilante. Sin embargo, hubo gentes que al amparo de las montañas de Helvetia lograron el triunfo de la libertad sobre la tiranía.

Mas tarde la revolución francesa, nunca bien ponderada por el abundante y exquisito alimento espiritual con que obsequió al mundo civilizado, plasma en una forma, la República, los anhelos de justicia que agitaban el pecho de los vasallos sin mas ley ni mas amo que la voluntad de su señor.

¿Termina entonces el camino que la lleva al triunfo? No. Sólo se logran cimientos firmes para el futuro edificio; sólo se logra un punto de partida para emprender otra lucha que ha de durar aún. Porque los reyes, al ver perdidas sus prerrogativas todas, prefieren transigir con la esperanza de estrangular el movimiento, como ya lo hicieron en siglos pasados. Mas la idea se ha extendido tanto, se ha adentrado tan en lo hondo del alma del pueblo, que siente la opresión injusta de una carta; el cerebro la ha asimilado y la razón se ha apoderado de ella

en tal forma, que no es posible matarla sino con la anulación de la multitud.

Queda, no obstante, algo tan en pugna con los elementos consustanciales de la democracia, que el obstáculo subsista. Nos referimos a la Monarquía.

Doctrinalmente desenvolvemos nuestra tesis.

La democracia es el sistema de vida que arranca del hombre y consagra al individuo, haciendo inviolable todo lo que es necesario y esencial a su naturaleza y sus fines; es el gobierno del pueblo por el pueblo. No hace falta, pues, esforzarse para probar su oposición al principio monárquico. En éste es característica la herencia, la sucesión; en aquél, la elección que decida por un pueblo educado políticamente deviene en selección. Una sociedad constituida democráticamente puede delegar sus poderes, su soberanía; pero nunca conculcarla. Y esa delegación, que recae sobre los mandatarios libremente elegidos para que ejerzan los poderes que radican en el seno de la sociedad, va íntimamente ligada a una responsabilidad sancionable. Si el representante de la voluntad popular ejerce el mandato a su antojo, sin verse obligado a rendir cuenta de sus actos, deja automáticamente de ser representante para convertirse en señor, como dejan los hombres de ser ciudadanos para convertirse en mesnada.

La democracia, en ese caso, cae por su base. Y ese es precisamente el caso de la Monarquía. El rey es soberano porque es irresponsable. Si fuera responsable no sería soberano, pues habría un poder mas alto que le juzgaría, en cuyo caso en ese poder residiría la soberanía.

Y aquí está la contradicción latente entre Monarquía y de-

mocracia. Si esta última consagra de manera categórica la autonomía popular, la lógica consecuencia es el derecho de los pueblos a poner frente a los asuntos públicos hombres elegidos por sufragio universal elevándolos a la categoría de altos funcionarios políticos responsables y amovibles, sin que sea conforme a su doctrina dejarse regir por personas asentadas en la mas alta magistratura del país, por causas tan ajenas a la voluntad del pueblo como es la herencia.

Aí lo han reconocido las naciones europeas que han deseado ser verdaderamente libres. Así lo ha querido la constante y progresiva evolución de la humanidad. Así lo ha confirmado el ciclo histórico que comienza en la terminación de la gran guerra, con razón llamada por algunos guerra regicida. Y hoy, en el panorama de la Europa que aspira a congraciarse con el espíritu del siglo, vemos como abundan mas al frente de las naciones togas severas que testas coronadas.

Afortunadamente para los que profesamos sentimientos liberales hondos, convicciones democráticas profundas, en los países que aún no se asentó definitivamente el régimen republicano, va adquiriendo un tan rápido florecimiento, va aunando tal cantidad de voluntades, que en el libre juego de las corrientes políticas se inclinará la balanza a su favor, cuando una legalidad garantida permita la exposición sincera de la voluntad popular en la forma mas expresiva y justa: en un acercamiento a las urnas.

FRUTA DEL TIEMPO

Mes de diciembre; mes de los micos; mes de las mil felicitaciones, pitos, zambombas y villancicos, mes de los pavos y los turroneos.

Mes de permisos y vacaciones; sueño profundo de cuestionarios; viajes, parrandas y reuniones; el mes de gracia de funcionarios.

Mes de los «gordos» (si es lotería), mes de los «magros» (si es en tocinos); para los limpios mes de alegría, mes de epidemia para gorrinos.

Mes de chirrips, no te hagas sordo, y de tus «gangas» no des ni un pico, y en Nochebuena, noche del gordo, en vez de mona, tengamos mico.

C. HUÉLAMO.

Sección Oficial

CENTRO UNION REPUBLICANA

Se invita a todos los señores socios del Centro de Unión Republicana, para que concurren a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 a las 2 de la tarde de primera convocatoria y a las dos y media de segunda, para darla cuenta del estado de cuentas y renovar los cargos reglamentarios.

Tortosa 22 de diciembre de 1928

El Presidente

Juan Benet Piñana

CORRISTERIA

CLIMENT

Gran surtido gorras

de última novedad

CARBÓ 16. TORTOSA

Banco Central

Domicilio Social: ALCALÁ, ST.-MADRID

CAPITAL AUTORIZADO. pesetas 200.000.000
CAPITAL DESEMBOLSADO. 60.000.000
FONDOS DE RESERVA. 16.000.000

SUCURSALES

Albacete, Alcázar de San Juan, Alicante, Almansa, Andujar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Enguera, Haro, Hellín, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Nájera, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torre del Campo, Torredonj memo, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacanas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla

INTERESES DE LAS CUENTAS CORRIENTES EN PTAS.

A la vista.	2'50 % anual
Con ocho días de preaviso.	3'00 % »
A tres meses	3'50 % »
A seis meses	4'00 % »
A doce meses o mas	4'50 % »

ABONOS A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente devengan un interés de Cuatro y medio por ciento, a un año.

CAJA DE AHORROS

Intereses de CUATRO por ciento anual

Imponentes de la Caja de Ahorros en 31 de Diciembre 3 1927,
28.476 por pesetas 72.399.683'33

MOSCA DE LA OLIVA

asi como el viticultor sulfata sus viñas antes de que aparezca el *mildium*, asi el olivarero ha de gastar

MATADACUS

antes de que se agusanen las aceitunas si quiere salvar la cosecha y obtener aceites de menos de

DEPÓSITO: MONCLÚS. — Almacén de abonos químicos. — Supesfosfatos. — Amopiacos. — Nitratos. — Potasa. Riquezas garantidas según manda la ley.

Bajada del Puente del Estado, FERRERIAS, TORTOSA

EUGENIO BALAGUER GIMENEZ

MÉDICO

ENFERMEDADES CRÓNICAS. — CURACION DEL REUMA POR PROCEDIMIENTOS EXTERNOS: ALIVIA DESDE LAS PRIMERAS SESIONES

Depilación por procedimientos modernos. Curación sin dejar señales de verrugas, quistes, lunares. Ulceras, Fístulas, Bronquitis crónicas, etc., etc.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

TRATAMIENTO FISICO SIN MEDICACION ALGUNA

CRUERA, 15, pral. (Plaza de Sfa. Ana)

TORTOSA

TEMAS MUNICIPALES

LAS LISTAS DE MOROSOS

Los recursos que la imaginación de los gobernantes ha ideado para lograr el pago de impuestos, no tiene límite. Desde aquel bajorelieve del sepulcro de Ti, que nos revela como en el antiguo Egipto, se conducía a los morosos cogidos por la oreja y a pescozones, para que liquidaran sus deudas, hasta el moderno sistema recaudatorio, se ha seguido toda la gama de la coacción contra el que no paga los impuestos con que se le grava. Lo que a nadie ha-ta ahora se le había ocurrido, es llevar los morosos a la Picota. Las «Picotas», eran columnas en las que solía haber una jaula y de las que todavía se conservan ejemplares en algunos pueblos de Castilla, como recuerdo de unas costumbres que hoy calificamos de bárbaras, y era el lugar de aplicación de penas, de cuyas columnas se colgaba o se ataba al delincuente, exponiéndolo a la pública vergüenza. Era doble la pena que sufrían los que a la Picota eran llevados: el castigo y la vergüenza, muy superior ésta a aquel. Pero la Picota se reservaba para los delitos graves o gravísimos. La infracción en el pago de impuestos, no merecía pena de Picota.

Hoy en Tortosa quien no paga con puntualidad, vé su nombre llevado a la Picota.

¿Que donde está la Picota? Buscadla cada día en las columnas de los diarios locales. Encontraréis una relación de deudores al erario municipal, cuyos nombres están expuestos a la pública vergüenza. Es una Picota mas sofocante, mas vejatoria que la antigua Picota, por que esta, que se levantaba en una plaza o en una encrucijada, solo podían verla los que ante ella pasaban, y esta moderna Picota, como oprobiosa columna ambulante, es reproducida y multiplicada diariamente en miles de ejemplares, que cada noche se introducen en los hogares, buscando los ojos del vecindario para que contemple como Fulano y Zutano están expuestos a la vindicta pública.

Cosa semejante no conocemos que se haya hecho en parte alguna. Tamafia tortura al moroso—que puede serlo por agobios económicos, y por cien causas ajenas a su voluntad—, no sabemos que se haya impuesto en parte alguna. Es pena muy desproporcionada á la falta. Mas diremos; creemos que es pena ilegal. Afortunadamente para nuestro siglo, la falta de pago de los impuestos, está regulada por leyes en las que se establece contra el moroso, el procedimiento de apremio, los recargos, el embargo de bienes, la subasta. Pero en ninguna parte se encuentra la Picota como procedimiento cobratorio legal. La ley no lo autoriza y por lo tanto es ilegal.

Como pena, como coacción para compeler al pago, el apremio es ya de si bastante pesado. El Municipio, si no pagan los morosos en período voluntario, puede obligarles a ello vendiendo sus bienes por un procedimiento expeditivo. ¿Que mas se quiere? ¿A que acreedor se le dá esta facultad? De esta facultad, a la exhibición en cuerda de desdichas, vá un abismo. Que se empleen ambas, es un exceso reprobable.

Lo peor de todo es cuando salen colgados de esa columna de morosos, los que no lo son. Nosotros conocemos un caso doloroso. El de un vecino que en 1923, pagó el repartimiento general, de aquel año, y que ahora vé su nombre entre los morosos; pregunta por que lo está, y se le dice que por el mismo reparto, y por los mismos trimestres. Los contribuyentes, no pueden figurar dos veces en el mismo repartimiento. Si deben tributar por parte personal y por parte real, han de acumularse ambas para una cuota única. Pese a esto, el vecino a que nos referimos, en 1923, fué a pagar su reparto general, pagó lo que le pidieron, se creyó liquidado, y ahora resulta que debe otra papeleta, por el mismo concepto, el mismo año y los mismos trimestres, de los que nadie le habló. Y el moroso, que no es moroso, por que quiso pagar y pagó oportunamente el repartimiento general; se encuentra expuesto su nombre al público comentario y con unos apremios. Esto, pasa ya a un limite que no tiene posible explicación.

Que se haga pagar a los morosos por los procedimientos que la ley dá para ello, no nos parece reprobable. Que se emplee este medio de la Pico-

ta moderna, no nos parece muy propio de una Ciudad como Tortosa.



Completamente restablecido de su rápida enfermedad nuestro estimado amigo, el ex diputado por este distrito D. Marcelino Domingo, salió para Barcelona, dirigiéndose desde allí a las Baleares en donde piensa pasar las próximas fiestas.

El periódico de Barcelona «La Veu» publicó otro artículo de Cambó contestando a Calvo Sotelo.

Dice Cambó que en la nota del ministro no encuentra datos que contradigan sus artículos.

Pide que se señalen los errores en que puede haber incurrido y entre otras cosas aconseja a Calvo Sotelo, que si cuando deje el Ministerio se dedica a negocios privados y llega a dirigir una gran empresa industrial, no intente aplicar en ella el criterio y la política con que rige la Hacienda Pública.

El día 26 a las dos de primera convocatoria, y a las dos y media de segunda, tendrá lugar en el Centro de Unión Republicana, junta general ordinaria, para dar a conocer el estado de cuentas de dicha sociedad y proceder a la renovación de la mitad de la Junta directiva.

El Consejo de ministros acordó aumentar la consignación de haberes para el Clero, y en vista de que los prelados no deseaban hacer la distribución, el Gobierno la acordó de la siguiente manera:

Coadjutores y asimilados, 7.463, tienen en la actualidad 1.300 pesetas y pasan a 1.500 por aumento de 200 a cada uno. En total, un millón 492.600 pesetas.

Párrocos rurales, 3.272, tienen en la actualidad 1.700 pesetas, y pasan a 1.850 por aumento de 150 a cada uno. En total, 490.800 pesetas.

Párrocos de entrada, 8.537, tienen en la actualidad 1.750 pesetas y pasan a 1.900 por aumento de 150 a cadauno. En total, 1.280.550 pesetas.

El total de sacerdotes que experimentan mejora en sus haberes es de 19.272 y el aumento asciende a 3.273.950 pesetas, y además se consigna un aumento de 200.000 pesetas para Seminarios y nuevas parroquias.

Grandes viveros

de Cepas americanas y árboles frutales. Olivos, Algarrobos y Parras. Viña injertada y árboles para sombra a los paseos. Arbustos y Rosales para jardines. Se darán a precios económicos y reducidos a quien los pida.

Dirigirse a: Huerta de San Lázaro
JOSÉ PANISELLO ANDREU
ARBORICULTOR
Carretera de Tarragona. -TORTOSA

OBSEQUIO

La «Gaceta» publica un decreto fijando el cupo de marinería para 1929 en 4.788 individuos el cupo que ha de constituir en el año 1929 el primer grupo de la primera situación del servicio activo de la Armada. Los 8.348 inscriptos activos declarados en el departamento marítimo de El Ferrol daran un contingente de 2.121 marineros.

Los 4.035 inscriptos de Cadiz daran 1.025 y los 6.461 de Cartagena facilitarán un contingente de 1.642 hombres.

OBSEQUIO

La acreditada confitería «La Mallorquina», calle de Moncada, propiedad de D. FEDERICO CURTO, sorteará una bonita cesta, con champán, turrónes y frutas, entre la numerosa y distinguida clientela que durante las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, compró en dicho establecimiento. Al efecto se entregará por cada compra de 0-50 pesetas un número del sorteo, que tendrá lugar el día de Reyes, en dicho establecimiento.

Durante la anterior semana la Sucesoral de la Caja de Pensiones para

CLÍNICA PASTOR

Enfermedades de la mujer - Partos
Vias urinarias - Operaciones
RAYOS X. DIATERMIA. ELECTRICIDAD
Iguala para asistencia a partos 60 pesetas

CONSULTA: De 10 a 12 y de 5 a 7

Calle de la Rosa, 18 **TORTOSA**

José Cervera Moragull

CONCESIONARIO EN ESTE TERRITORIO DE:
AUTOMÓVILES Y CAMIONES **CAMIONES**

"G. M. C."

Gran taller de reparaciones.-Repuesto y accesorios en general
Neumáticos, aceites, grasas y gasolina.-Cinco autos de alquiler
CERVANTES, 27 TELEFONO NUM. 58
SALON EXPOSICION: San Blas, 18
— TORTOSA —

la Vejez y de Ahorros en esta ciudad, ha recibido por imposiciones la cantidad de 43.060'60 pesetas y ha pagado por reintegros de Ahorro 27,779'75 pesetas, habiendo abierto 11 libretas y cuentas de ahorro nuevas.

En un automóvil ha sido trasladado a Alhama el busto de Salmerón, que será erigido en la plaza de dicho pueblo. La obra es del notable escultor granadino Nicolás Prados, director de la Escuela de Artes y Oficios. El busto ha sido llevado por un hijo de Salmerón.

El embajador de la República de Cuba, señor García Kohly, ha comunicado a don Gregorio Marañón que su Gobierno le ha concedido las insignias de la Orden de Carlos Jenlay, el descubridor de la profilaxis de la fiebre amarilla.

Se han dirigido a nosotros varios comerciantes e industriales de Amposta, rogándonos llamemos la atención del señor Jefe provincial de Correos, sobre el hecho de que, desde que se ha suprimido el peatón que recogía la correspondencia en la estación de Amposta Aldea y se lleva a Tortosa para trasladarla a Amposta con el ferrocarril de la Cava, se recibe con mucho mas retraso que antes, perjudicando los intereses de los habitantes de aquella villa.

Mientras que antes se repartía la correspondencia a las 8 de la mañana la que llegaba en los correos de la madrugada, hoy se reparte a las 10 y media y la que llegaba en el mixto de las 11 de Barcelona y se repartía antes de las 12, hoy se reparte a las 4 y media de la tarde.

Con esta reforma se ha conseguido perjudicar al comercio, puesto que les hace perder facilidades de comunicación y retraso en las contestaciones de la correspondencia.

Nosotros comprendemos todas aquellas reformas que contribuyan a ganar tiempo y a dar facilidades a todos, pero no nos explicamos las reformas que en vez de favorecer perjudiquen a una población y muy especialmente hoy, que el comercio está basado en la actividad y econo-

PAPEL DE FUMAR

BAMBÚ

DR. EMILIO LLORCA

MEDICINA INTERNA

RAYOS X

LABORATORIO DE ANÁLISIS

CONSULTA:

MAÑANA, DE 10 A 1 — TARDE, DE 6 A 8
DIAS FESTIVOS: MAÑANA, DE 10 A 12

Angel, 7 pral. Teléfono 37

-- TORTOSA --

mía de tiempo. Esperamos que el señor Jefe provincial de Correos se hará cargo de la justa queja del vecindario de Amposta y asesorará a sus superiores de lo improcedente de la reforma, para que se vuelva el servicio a realizarse en la forma que antes se hacía.

NOTICIAS DEL EXTERIOR

NACIONALES

Barcelona.— Ha ingresado en la clínica del doctor Bartrina el ex diputado a Cortes y ex senador regionalista don Pedro Rahola.

Madrid.— La Comisión del Crédito Agrícola ha examinado cincuenta y seis peticiones de préstamo, con garantía en depósitos de aceite, trigo y arroz, por un total de 269.850 pesetas.

Madrid.— La Comisión del Crédito Agrícola ha examinado cincuenta y seis peticiones de préstamo, con garantía en depósitos de aceite, trigo y arroz, por un total de 269.850 pesetas.

Segovia.— La gran cantidad de nieve acumulada en pocas horas ha hundido 27 metros del túnel de Somosierra para la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos.

No han ocurrido desgracias personales.

EXTRANJERAS

Habana.— Este gobierno, lo mismo que el de la Argentina y otras repúblicas americanas han intervenido en el conflicto entre Bolivia y Paraguay.

París.— La nota facilitada hoy por la Legación de Bolivia, termina diciendo que después que le sea ofrecida la reparación que pide, aceptará el arreglo del conflicto por procedimiento de conciliación.

Londres.— Inglaterra paga una deuda procedente de guerra a Estados Unidos del pago de 92.200.000 dólares efectuados al Tesoro de los Estados Unidos por el Gobierno británico, 27 millones corresponden al reembolso del capital y el resto es para el abono de los intereses.

Lugano.— La Comisión preparatoria de la Conferencia del desarme se reunirá probablemente en Ginebra el mes de marzo.

París.— La Cámara ha votado el presupuesto total, que ha sido aprobado por 460 votos contra 120.

Berlín.— El Reichstag ha aprobado hoy un crédito de 28 millones para socorro de los obreros que se encuentran sin trabajo.

París.— El juez de instrucción ha tomado declaración al Sr Kouville y a lo Sr Hanau, ambos complicados en el «affaire» de la «Gaceta del Franco».

Londres.— La enfermedad del rey Jorge sigue su curso, temiéndose un funesto desenlace. Su hijo, el Príncipe de Gales ha regresado de su viaje.

Washington.— La epidemia de gripe que dió comienzo en Los Angeles hace unas semanas, que llegaron a registrarse 800 casos diarios, hace estragos actualmente en todo el Estado de Kansar City.

Roma.— El periódico «Giornale d'Italia» publica una nota oficiosa declarando prematuras las informaciones aparecidas en la Prensa extranjera haciendo prever como inminente la conclusión de un acuerdo franco-italiano.

Belgrado.— Los encendedores automáticos en Yugoslavia amenazan seriamente al monopolio de cerillas.

Las mujeres españolas y la reforma del Código civil

Tres son ya las sesiones públicas que la Asociación Nacional de Mujeres Españolas ha celebrado en la Academia de Jurisprudencia, ocupándose en ellas de la necesidad de reformar el Código civil hoy vigente.

En esas sesiones han hablado en pro de los derechos civiles femeninos el ex ministro don Francisco Bergamín, D. José Puig de Aspre, don Félix Gil Mariscal, don Tomás Elorrieta, don Valeriano Casanueva y Picazo, don Rafael Salazar Alonso, don Angel Galarza, don Enrique Peinador Porrúa, don Tomás López Hermida, la señorita Clara Campomanor, doña Matilde Huici de San Martín (todos abogados); doña Isabel O. de Palencia, don Alvaro López Núñez y la señorita Benita Aras Manterola, presidenta de dicha Asociación.

El salón de actos de la Academia de Jurisprudencia estuvo en esas tres sesiones rebosante de distinguido público, y los aplausos prodigados a todos los oradores al decir éstos que es llegado el momento de conceder a la mujer plena personalidad jurídica, prueba, de modo concluyente, que el ambiente social español está ya formado para recibir con el mayor agrado la reforma aludida.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas viene interesándose en este género de reivindicaciones desde hace algunos años. El objetivo de estas sesiones que ahora organiza es hacer que la voz pública mueva a los gobernantes a realizar pronto la anhelada reforma. ¿Conseguirá tan legítima aspiración?

REFORMA PALUSIBLE

Hacia el matrimonio eugénico

En todos los medios de la nación austriaca existe cada vez mas intenso el movimiento a favor de una reforma de las leyes matrimoniales.

La opinión pública austriaca defiende la instauración del matrimonio eugénico, que exige se prohíba el enlace si uno de los contrayentes padece una enfermedad contagiosa.

La mayoría de la población de Viena pide que se establezca el exámen médico obligatorio antes de autorizar el matrimonio de unos enamorados.

Se cree que los legisladores austriacos atenderán el deseo del sentir general de la nación y muy pronto propondrán una fórmula de matrimonio eugénico legal.

La carestía de clérigos en Francia

Según comunica «El Debate» D. M. Daranas, el otro día, al bendecir una nueva capilla el arzobispo de París, monseñor, Dubois, se lamentó de la escasez de clérigos en la vecina República.

«Vosotros — dijo el batallador prelado dirigiéndose a los fieles — nos dáis una capilla y a la vez me decís: «Dadnos sacerdotes.» Pero ¿dónde buscarlos? Ojalá pueda esta ceremonia promover entre vosotros la vocación sacerdotal.»

Si realmente los vecinos de París son tan impremeditados que desean más curas nosotros podríamos sacar de esta triste incertidumbre en que se encuentra a su eminencia el arzobispo Dubois.

Porque aquí, en España, monseñor, poseemos numerosos ejemplares de clérigos; poseemos un extenso y variado mercado. ¡Presbíteros de todas clases! Frailes de hábito negro, de hábito blanco, de hábito pardo; con barba, sin barba, con pelo, rapados... Y monjas diversas... ¡En fin, lo que se dice un excelente surtido!...

Todas nuestras existencias de curas, frailes y monjas las enajenamos baratas, señor Dubois, baratísimas. A precio de coste... Y si su eminencia pone algún reparo, hasta se las regalamos: no en vano nos une una tan gran amistad a Francia..

Sí, admirable señor: venga a España. Y si después de llevarse a algunos curas todavía los franceses suspiran por más presbíteros, vuelva otra vez; vuelva porque nuestras reservas son copiosísimas. El clérigo es una de las pocas materias de las que producimos más que consumimos. ¡Con hondo dolor nuestro señor!...

(De «Heraldo de Madrid».)

Una revolución en la tipografía

Nueva York.—En Rochester y

Los inventores del aparato, que son el telegrafista Walter Morey y el publicista Frank Ganet, pretenden que pueden componer sesenta palabras por minuto fácilmente y que puede obtenerse hasta triple velocidad.

Imprenta POPULAR.—Tortosa

inc els motors mes baratos del mon per industries y bombes per regar DEMANEU PREUS Y QUEDAREU CONVENCUTS ALS TALLERS DEN J. VILARÓ DE TORTOSA Projectes y preus son gratui

ABONOS PRIMERAS MATERIAS DEPOSITO Productos Peñarroya—Sulfato de Amoniaco—Sulfato de Hierro—Sulfato Férrico. Nitrate de Potasa—Superfosfatos. Abonos para toda clase de cultivos. — Abono especial para olivos. NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR ESTA CASA Juan Domingo. Ramblas Ferrerías

GAS DE TORTOSA ALUMBRADO • C. LEFACCION • USO DOMESTICO Instalaciones gratuitas P. P. Higiene en el hogar Economía de tiempo Probarlo es adoptarlo No dejar de consumirlo 1.400 abonados lo usan INFORMES Y PRESUPUESTOS GRATUITOS Y A DOMICILIO

F T GRAFI ANDREU SE RETRATA CON LUZ NATURAL Y ELÉCTRICA Den Carbó 3. URALITA S. A. MARCA DE CALIDAD Plaza Antonio López, 15 BARCELONA Chapa canaleta para cubiertas definitivas. Tubería Ligera y de Presión : Depósitos para Líquidos : Agencia en Tortosa S. BLAS, 25 NO TOSA USTED MAS Las pastillas KLAM le calmarán la TOS por fuerte que sea.—Tres reales caja. FABRICA DE ANISADOS Y LICORES Elaboración especial de Anis LULU RHUM ZULU, CREMAS y ESCAR CHADOS, JARABES y HORCHATAS puras de jugo de frutas. Zamael Remedés DESPACHO: Pi y Margall, 53 y 55 ALMACEN: Teodoro González, 6 FABRICA (La Vall), JESUS

DI PONTB IMPORTANTISIMO Para la temporada de invierno, en la Zapatería de J. MONLLAU (Casa el Recadero), encontrarán toda clase de calzado a precios baratísimos para esta temporada. Gran surtido de calzados para los soldados de cuota. ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA